ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/CONVENIO	23006262025				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL ICBF REGIONAL CÓRDOBA VIGENCIA 2025.				
ORDENADOR DEL GASTO	**IBETH DEL CARMEN ALMARIO MENA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **34.999.966**, en su calidad de directora (e) del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional Córdoba**, con NIT. **899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No**. 0899** de **26 de enero de 2026**, posesionado (a) mediante Acta No. **60** de **26 de enero de 2026,** prorrogada mediante resolución **2198** del **24** de **abril** de **2026**, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	EQUIPSEG			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E.** ☐	**Nit.** ☒	No. 26.174.149-1
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	DAMARYS JUDITH DURANGO DORIA			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☒	**C.E** ☐	No. 26.174.149	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificado de existencia y representación legal expedido por la **Cámara de Comercio de Montería** el 09/06/2026.			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	ALICIA CRISTINA FERRARI HERRERA			
	CARGO	COORDINADORA			
	DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO			

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 08/10/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 23006262025.

PÚBLICA

VALOR DEL CONTRATO

2. Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000)	N/A	N/A	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3. Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución".*

4. Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ninguna modificación.

5. Que, de acuerdo con lo estipulado en el estudio previo y en plataforma SECOP II, no se requieren garantías.

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	Seguros Del Estado S.A.	53-44-101041131	0	09/10/2025	08/10/2025	30/06/2026	10/10/2025
Pago de salarios			0	09/10/2025	08/10/2025	31/12/2028	10/10/2025
Calidad del servicio			0	09/10/2025	08/10/2025	30/06/2026	10/10/2025

6. Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
DIANA ESTELA GENEY PATERNINA	COORDINADORA	GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO	15/10/2025	13/01/2026
ALICIA CRISTINA FERRARI HERRERA	COORDINADORA	GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO	13/02/2026	HASTA LA FECHA

7. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 10/06/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 23006262025.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 09/04/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan uno (1) pago por la suma total de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000).

9. Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11. Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12. Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 23006262025 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 76825 del 28/08/2025	$7.800.000	Inicial	No. 348025 del 11/10/2025	$7.800.000

RESUMEN FINANCIERO

13. El resumen financiero del contrato No. 23006262025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 09/04/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

PUBLICA

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 7.800.000**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 7.800.000
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 7.800.000**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 7.800.000
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 7.800.000**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 7.800.000
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	**PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:**	**$ 7.800.000**
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	**$ 0**
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0
	VALOR REINTEGRADO POR INEJECUCIONES (150125)	$ 0
	VALOR REINTEGRADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 0

NOTAS FINANCIERAS

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 23006262025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y EQUIPSEG, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 23006262025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna

PÚBLICA